

**CARLOS J. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, EN MI CONDICIÓN DE DIRECTOR GENERAL
ECONOMICO-FINANCIERO DE GAS NATURAL SDG, S.A. CON DOMICILIO EN BARCELONA,
PLAÇA DEL GAS nº 1, Y CIF A-08015497.**

C E R T I F I C O

Que el CD informático adjunto a la presente contiene el texto del Suplemento al Folleto de Base de Pagarés del año 2010.

El contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con el suplemento registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de abril de 2011.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado para su presentación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por otra parte, solicitamos que el fichero contenido en el CD sea insertado en la página web de dicha Comisión Nacional.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados Primarios
C/Miguel Angel, 11 1ª planta
28046 Madrid

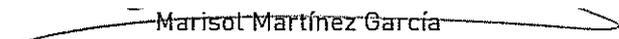
1 de Abril de 2011

Muy señor es nuestros,

Adjuntamos la siguiente documentación relativa al Folleto de Base de Pagarés de Gas Natural SDG, S.A. del año 2010:

1. Suplemento al Folleto de Base de Pagarés.
2. Solicitud inscripción del suplemento al Folleto de Base de Pagarés.
3. CD informático conteniendo información de los apartados anteriores.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,


Marisol Martínez García
Financiación Corporativa

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE PAGARES

D. Carlos J. Álvarez Fernández, en su calidad de Director General Económico Financiero de Gas Natural SDG, S.A., asume la responsabilidad del presente Suplemento elaborado como complemento al Folleto de Base de Pagarés inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 22 de julio de 2010 y solicita que una vez examinada la presente documentación, de conformidad con lo previsto en los artículos 18, 27 y 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, lo inscriban en sus Registros Oficiales

I. ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE GAS NATURAL SDG, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base de Pagarés las Cuentas Anuales Individuales y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de Gas Natural SDG, S.A. y de su Grupo Consolidado de Sociedades correspondientes al ejercicio 2010 (cerrado el 31 de diciembre de dicho año) auditados y sin ningún tipo de salvedad, formuladas por el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. y que han sido inscritas en los registros oficiales de la CNMV el 24 de febrero de 2011.

Asimismo, los mencionados Estados Financieros Anuales pueden ser consultados a través de la página web de la Compañía en la siguiente dirección:

<http://www.gasnatural.com/información para accionistas e inversores>

II. OTROS FACTORES O ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS RECIENTES.

Desde el día 22 de julio de 2010, fecha en que fue registrado ante la CNMV el Folleto de Base de Pagarés y hasta la fecha de registro del presente Suplemento, se han producido los siguientes hechos significativos:

Gas Natural SDG y Enel Green Power finalizan colaboración en EUFER y se reparten activos por mitades.

Con fecha 2 de agosto de 2010 Gas Natural SDG, S.A. (Gas Natural Fenosa) y Enel Green Power S.p.A. (Enel Green Power) y su filial española Enel Green Power España acordaron finalizar la colaboración en energías renovables que hasta ese momento mantenían a través de Enel Unión Fenosa Renovables S.A. (Eufer), sociedad en la que cada uno era accionista con un 50%. Tras la operación acordada, cada uno de los accionistas recibirá aproximadamente la mitad de los activos de Eufer. La operación se realiza para facilitar las estrategias empresariales en el negocio de energías renovables en España de ambos grupos.

El reparto se materializó mediante un sorteo de dos lotes equivalentes de los activos operativos y pipeline de Eufer, lo que garantiza el equilibrio de los mismos y la equidad del proceso. El acuerdo supuso que cada accionista recibirá aproximadamente 550 MW de capacidad instalada (entre activos operativos y en construcción) eólica, minihidráulica y cogeneración, y una cartera de proyectos eólicos, termosolares y de biomasa, en distintas fases de desarrollo, de aproximadamente 2.000 MW cada una. El EBITDA de Eufer quedará igualmente repartido al 50% entre los accionistas, al igual que la deuda neta, por lo que el efecto económico en los accionistas es neutro respecto a la situación actual.

Tras esta operación, Gas Natural Fenosa incorporará los activos que le han sido adjudicados en su filial de renovables Gas Natural Fenosa Renovables. Con este paso, Gas Natural Fenosa Renovables alcanza, de manera directa, aproximadamente 1.000MW de activos en régimen especial en operación a cierre de

2010, creando la plataforma adecuada para la ejecución de los objetivos anunciados en su Plan Estratégico 2010-2014 en relación a energías renovables, con el tamaño suficiente para afrontar el crecimiento esperado de los próximos años y reforzando su equipo de profesionales dedicado a este negocio.

Finaliza el procedimiento arbitral sobre la revisión de precios de gas entre Gas Natural Fenosa y Sonatrach

Con fecha 16 de agosto de 2010 se notificó a Gas Natural Fenosa el laudo del procedimiento que mantiene con Sonatrach, sobre la revisión de precio de los contratos de suministro de gas que recibe de Argelia a través del gasoducto Magreb-Europa, dándose por finalizado dicho procedimiento arbitral. Este contencioso se inició en julio de 2007 cuando las partes no consiguieron llegar a un acuerdo en el precio aplicable desde julio de 2005. Dichos contratos suponen una cuarta parte del gas consumido en España y durante el periodo revisado, el mercado doméstico a tarifa estuvo atendido con dicho gas.

El tribunal arbitral ha decidido el derecho de Sonatrach a un incremento de precio a partir de 2007. El nuevo precio no es definitivo ya que contractualmente está sujeto a otras revisiones para adaptarlo a las condiciones de mercado. A los efectos de las cantidades determinadas en el laudo por suministros ya realizados, Gas Natural Fenosa podría, en su caso, atenderlas con la repercusión aplicable a determinados clientes así como con las provisiones realizadas durante los años del conflicto.

Colocación de un paquete accionario del 5,01% del capital de Gas Natural Fenosa propiedad de GDF Suez por parte de Citigroup Global Markets Ltd y Goldman Sachs International.

Con fecha 10 de septiembre de 2010 Citigroup Global Markets Ltd y Goldman Sachs International realizaron un proceso de colocación privada entre inversores cualificados de un paquete de 46.176.167 acciones de Gas Natural SDG, S.A representativas del 5,01% de su capital social, titularidad de Genfina, S.A, filial 100% de GDF Suez y por un importe efectivo total de 540 millones de euros. El precio de venta ha sido de 11,70 euros por acción.

Este paquete accionario a la venta representa la totalidad de acciones que en la actualidad, GDF Suez ostenta de Gas Natural SDG, S.A

Envío de información en relación con la controversia que mantenía Gas natural Fenosa con Sonatrach sobre la revisión de precio de los contratos de suministro de gas que recibe la primera de Argelia a través del gasoducto Magreb-Europa

Con fecha 1 de octubre de 2010 Gas Natural Fenosa envió información sobre Sonatrach acerca de la revisión de precio de los contratos de suministro de gas que recibe la primera de Argelia a través del gasoducto Magreb-Europa, el laudo que finaliza el procedimiento arbitral decidió el derecho de Sonatrach a un incremento del precio a partir de 2007. Los efectos retroactivos máximos facturados por Sonatrach a Gas Natural Fenosa alcanzaron un importe de US\$ 1.970 millones.

Gas Natural Fenosa considera dicho laudo abusivo, desproporcionado y muy alejado de las condiciones reales del mercado, por lo que está llevando a cabo las acciones oportunas en defensa de sus intereses. El laudo ha sido impugnado por Gas Natural Fenosa ante el Tribunal Federal de Suiza. Asimismo, Gas Natural Fenosa ha solicitado la apertura del proceso de revisión de precio de dichos contratos para tener en cuenta los profundos cambios ya producidos, así como la situación actual de los mercados mundiales y, en especial, del español; todo ello tal como se prevé en los correspondientes contratos.



El impacto en los precios del aprovisionamiento de gas relativo a dichos contratos en el ejercicio 2010 y en los años sucesivos dependerá de los resultados de las revisiones en curso, así como de los otros procesos abiertos contra el propio laudo.

En el caso de que no prosperara ninguna de las medidas emprendidas en relación con el citado laudo, ni las revisiones de precios antes citadas, y considerando las provisiones contabilizadas al efecto y las repercusiones a determinados clientes, el resultado consolidado después de impuestos de Gas Natural Fenosa del ejercicio 2010 se estima podría verse reducido como máximo en aproximadamente € 450 millones.

En relación con el Plan Estratégico 2010-2014 de Gas Natural Fenosa, y también si se considera todo el efecto del laudo y ningún resultado en las acciones legales ni en la renegociación de las actuales condiciones comerciales, la previsión del EBITDA anual se vería reducida en una cifra que, para el ejercicio 2012, sería de aproximadamente € 400 millones, en el marco del escenario energético contemplado en el mencionado plan.

En la medida que los efectos del laudo no se pueden considerar como ciertos ni definitivos, tanto en la actualidad como a futuro, Gas Natural Fenosa no ha tomado ninguna decisión que modifique su política de dividendos.

Gas Natural Fenosa Renovables (60%) y Altom Wind (40%) crean la sociedad eólica Tramuntana SL para el concurso eólico catalán.

Con fecha 7 de octubre de 2010 Gas Natural Fenosa Renovables (60%) y Alstom Wind (40%) crearon la sociedad eólica S.L. para el concurso eólico catalán, constituyendo el único consorcio que se ha presentado al concurso eólico de Cataluña pujando por las 7 ZDP ofertadas, en línea con su firme compromiso por desarrollar un plan eólico de carácter integral en Cataluña, adaptado a las necesidades de cada territorio.

El consorcio ha presentado 20 proyectos al concurso, por un total de 702 MW, que optimizan el aprovechamiento del recurso eólico. El plan industrial presentado se basa en tres pilares básicos que incluyen la creación de riqueza a nivel local, el fortalecimiento del tejido industrial y el impulso tecnológico.

Con el objetivo de fortalecer el tejido industrial catalán, la propuesta incluye proyectos que se asocian a la actividad de Gas Natural Fenosa en Cataluña, a la eficiencia energética, a la biomasa y a la industria asociada a las energías renovables. El proyecto de Tramuntana tiene el objetivo también de situar Cataluña a la vanguardia tecnológica mundial en energías renovables, con proyectos de I+D+i, convenios con universidades catalanas e instituciones públicas.

Nombramiento del Secretario del Consejo de Administración y Secretario de la Comisión Ejecutiva a Don Manuel García Cobaleda

Con fecha 29 de octubre de 2010 el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A adoptó, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

- Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar Secretario del Consejo de Administración y Secretario de la Comisión Ejecutiva a DON MANUEL GARCÍA COBALEDA quien, además, seguirá ostentando el cargo de Director General de los Servicios Jurídicos del Grupo Gas Natural Fenosa.



Comunicación del Tribunal Federal de Suiza acerca de la medida cautelar en relación con el laudo dictado

Con fecha 10 de noviembre 2010 y como continuación del hecho relevante n.131023 de 1 de octubre de 2010 en relación con la controversia que mantiene Gas Natural Fenosa y Sonatrach sobre la revisión de precio de los contratos de suministro de gas que recibe la primera de Argelia a través del gasoducto Magreb-Europa, el Tribunal Federal de Suiza concedió una medida cautelar en relación con el laudo dictado, de modo que queda suspendido hasta que dicho Tribunal decida sobre la impugnación presentada por Gas Natural Fenosa

Gas Natural Fenosa y Sonatrach están manteniendo negociaciones sobre las revisiones de precio previstas en dichos contratos, de las que se espera un resultado beneficioso para ambas partes que zanje definitivamente la mencionada controversia.

Acuerdos del Consejo de Administración relativos a dividendos

Con fecha 26 de noviembre de 2010 el Consejo de Administración de Gas Natural Fenosa acordó destinar 324 millones de euros al pago del dividendo a cuenta, a cargo de los resultados del ejercicio 2010.

De acuerdo con este dividendo a cuenta aprobado, la compañía realizó el 7 de enero de 2011 un pago de 0,352 euros por acción a cada una de las 921.756.951 acciones de la sociedad.

Comunicado sobre la ejecución de la venta de determinados activos integrantes de la red de transporte de energía eléctrica a Red Eléctrica de España por un importe de €46,9 millones

Con fecha 30 de noviembre de 2010 y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 17/2007 de 4 de julio, que modifica la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, por el que se obliga a las sociedades distribuidoras a vender sus redes e instalaciones de transporte de electricidad a Red Eléctrica de España, S.A.U., sociedad designada legalmente como transportista único, y en virtud del acuerdo comunicado mediante hecho relevante el pasado 23 de julio del 2010, Gas Natural SDG, S.A. manifestó que Unión Fenosa Distribución, S.A.U. ("UF Distribución"), sociedad filial de Gas Natural SDG, S.A. completó la venta de determinados activos integrantes de la red de transporte de energía eléctrica a Red Eléctrica de España, S.A.U. ("Red Eléctrica"), sociedad íntegramente participada por Red Eléctrica Corporación S.A. La operación de compraventa alcanzó un importe total de 46,9 millones de euros. Esta operación no genera plusvalías significativas.

Cambios en el Consejo de Administración

Con fecha 17 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A adoptó, por unanimidad y, entre otros, los acuerdos siguientes:

- Aceptar la renuncia presentada por DON JOSÉ ARCAS ROMEU de sus cargos de Consejero del Consejo de Administración de la Compañía y miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, agradeciéndole su valiosa colaboración en interés de la Compañía, así como la alta profesionalidad demostrada en el desempeño de sus cargos.
- Nombrar por el sistema de cooptación Consejero de la Sociedad a DON FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ, en sustitución de DON JOSÉ ARCAS ROMEU. El citado nombramiento deberá ser ratificado por la próxima Junta General de Accionistas que se celebre, de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos Sociales. El nombrado ostenta la condición de accionista de la Compañía. DON FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ tendrá la consideración de Consejero Independiente.



- Aceptar la renuncia presentada por DON MIGUEL VALLS MASEDA de sus cargos de miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.
- Nombrar miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría y Control a DON CARLOS LOSADA MARRODÁN, quedando la referida Comisión formada por:
 - Presidente: Don Carlos Losada Marrodan.
 - Vocal: Don Carlos Kinder Espinosa.
 - Vocal: Don Fernando Ramírez Mazarredo.
 - Secretario: Don Manuel García Cobaleda.
- Nombrar Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a DON MIGUEL VALLS MASEDA y miembro de la misma a DON SANTIAGO COBO COBO, quedando la referida Comisión formada por:
 - Presidente: Don Miguel Valls Maseda.
 - Vocal: Don Antonio Brufau Niubó.
 - Vocal: Don Santiago Cobo Cobo.
 - Secretario: Don Manuel García Cobaleda.

Venta de la participación en Gas Aragón, S.A.

Con fecha 17 de diciembre de 2010 Gas Natural Fenosa ejecutó la venta de su participación del 35 % en Gas Aragón, S.A, según el contrato de compraventa firmado entre Gas Natural Fenosa y Endesa Gas S.A.U. el pasado 5 de julio de 2010. El importe de la venta ascendió a 75 millones de euros, habiendo generado unas plusvalías brutas de aproximadamente 40 millones de euros.

La agencia de calificación Standard & Poor's sitúa el rating de Gas Natural SDG en BBB y perspectiva estable

Con fecha 17 de diciembre de 2010 la agencia de calificación de crédito Standard & Poor's procedió a rebajar el "rating" a largo plazo de Gas Natural SDG, S.A. de BBB+ a BBB. La perspectiva del "rating", se elevó de negativa a estable. Confirmó el "rating" a corto plazo de A-2, destacando la sólida situación de liquidez de la compañía, apoyada en la fuerte generación de caja y en una gestión financiera proactiva.

Cierre de contratos con primeros clientes de negocio mayorista de gas en Bélgica y Luxemburgo

Con fecha 23 de diciembre de 2010 Gas Natural Fenosa cerró contratos con sus primeros clientes de negocio mayorista de gas en Bélgica y Luxemburgo, a través de su filial Gas Natural Europe –empresa para la comercialización de energía en el mercado europeo y con sede en París-, ya cuenta con sus primeros clientes en Bélgica y Luxemburgo, que representan una cartera contratada de más de 200 millones de kWh al año.

Cierre de una emisión de bonos por importe de €600 millones, con vencimiento a 6 años y un cupón anual del 5,625%

Con fecha 26 de enero de 2011 Gas Natural Fenosa, a través de su filial Gas Natural Capital Markets, S.A., cerró en el día de hoy, al amparo de su programa de emisiones de deuda *Euro Medium Term Notes* registrado en la *Filial Services Authority (FSA)* de Londres y con folleto base (Base Prospectus) de fecha 10 de noviembre de 2010, una emisión de bonos (**Notes**) en el euromercado con garantía de Gas Natural Fenosa a seis años por importe de €600 millones.



La emisión, por importe de €600 millones y con vencimiento a 6 años tiene un cupón anual del 5,625%, habiéndose fijado el tipo de emisión de los nuevos bonos a emitir en el 99,652% de su valor nominal. El desembolso de esta emisión está previsto que se realice el 9 de febrero de 2011.

Cambios en el Consejo de Administración

Con fecha 28 de enero de 2011 el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. adoptó los acuerdos siguientes:

- Aceptar la renuncia presentada por DON FELIPE CAÑELLAS VILALTA de sus cargos de Secretario de la Junta General y Vicesecretario del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, agradeciéndole su valiosa colaboración en interés de la Compañía, así como la alta profesionalidad demostrada en el desempeño de sus cargos.
- Aceptar la renuncia presentada por DON FERNANDO RAMÍREZ MAZARREDO de sus cargos de Consejero del Consejo de Administración de la Compañía y miembro de la Comisión de Auditoría y Control, agradeciéndole su valiosa colaboración en interés de la Compañía, así como la alta profesionalidad demostrada en el desempeño de sus cargos.
- Nombrar por el sistema de cooptación Consejero de la Sociedad a DON NEMESIO FERNÁNDEZ-CUESTA LUCA DE TENA, en sustitución de DON FERNANDO RAMÍREZ MAZARREDO. El citado nombramiento deberá ser ratificado por la próxima Junta General de Accionistas que se celebre, de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos Sociales. El nombrado ostenta la condición de accionista de la Compañía. DON NEMESIO FERNÁNDEZCUESTA LUCA DE TENA tendrá la consideración de Consejero Dominical a propuesta de REPSOL YPF, S.A.
- Nombrar miembro de la Comisión de Auditoría y Control a DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA, quedando la referida Comisión formada por:
 - Presidente: Don Carlos Losada Marrodan.
 - Vocal: Don Carlos Kinder Espinosa.
 - Vocal: Don Luis Suarez de Lezo Mantilla.
 - Secretario: Don Manuel García Cobaleta.

Comunicado de la CNC acerca de una nueva resolución sobre los compromisos de desinversión asumidos para la adquisición de Unión Fenosa

Con fecha 3 de febrero de 2011 la Comisión Nacional de Competencia publicó una nueva resolución sobre los compromisos de desinversión que asumió Gas Natural Fenosa en 2009 para la adquisición de Unión Fenosa, por parte de Gas Natural SDG.

Los activos pendientes de desinvertir, conforme al nuevo esquema aprobado por la CNC son:

- el ciclo combinado de Plana del Vent, de 800 MW.
- 800 MW adicionales en ciclos combinados, concretamente la instalación de Arrúbal (La Rioja).
- 300.000 puntos adicionales de distribución de gas con contratos asociados en la zona de Madrid.

Los compromisos asumidos inicialmente por la compañía energética incluían la venta de al menos 600.000 puntos de distribución de gas con contratos asociados y la desinversión de 2.000 MW de ciclos combinados.



Acuerdo alcanzado para la venta de puntos de suministro de gas en Madrid por un importe de €450 millones.

Con fecha 7 de febrero de 2011 Gas Natural Fenosa acordó vender aproximadamente 300.000 puntos de suministro de gas en la zona de Madrid a una compañía del grupo Madrileña Red de Gas por €450 millones. Esta venta generó una plusvalía bruta estimada de €250 millones. El acuerdo se encuentra sujeto a la aprobación por parte de las autoridades regulatorias y de competencia, esperando su cumplimiento en la segunda mitad del año.

Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010

Con fecha 24 de febrero de 2011 Gas Natural SDG, S.A. remitió el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010.

Cierre de la compra de determinados activos de distribución y transporte secundario a Corporación Llorente. El importe de la compra asciende a €26,9 millones.

Con fecha 28 de febrero de 2011 Gas Natural Fenosa y Corporación Llorente Muñoz, S.L. (Corporación Llorente), junto con determinadas entidades de sus grupos, en virtud del acuerdo de compraventa firmado el pasado 28 de julio de 2010, cerraron la compra por parte de Gas Natural Fenosa de determinados activos de distribución y transporte secundario que la Corporación Llorente posee en las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha y Andalucía por parte de Gas Natural Castilla La Mancha, S.A. y Gas Natural Andalucía, S.A., respectivamente.

La operación representa la compra de 100 kms de red de distribución y transporte secundario, los cuales permiten vehicular unos 900 GWh anuales. El importe de la compra asciende a €26,9 millones libres de deuda, lo que implica un múltiplo de 7 veces el EBITDA pro-forma estimado para 2010.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Con fecha 9 de marzo de 2011 se publicó la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, según se indica a continuación:

Fecha, hora y lugar de celebración:

Día: jueves, 14 de abril de 2011 – Hora: 12:00.- Lugar: Barcelona, Auditori del Palau de Congressos de Catalunya, Av. Diagonal, números 661-671, en primera convocatoria.

En Madrid, a 30 de marzo de 2011